

CONSESIONARIA VIAL NIÓN DEL SUR SAS HT 900.880.846-3 NOMBRE: 12/104/201 ECHA. HORA. CONSECUTIVO

El recibo no implica su aceotación

Imues (N), primero de abril (01) de dos mil dieciocho (2.018).

Oficio P.M.I Nº 067

ANEXOS.

Señores: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR La Ciudad



Ref: Solicitud.

Con la presente me dirijo a Usted respetuosamente, y teniendo en cuenta queja presentada por los señores ANTIDIO JUAN MARIA GOYES SALAZAR y GLADYS DEL SOCORRO RODRIGUEZ ROSERO, radicada ante la procuraduría General, la misma fue remitida a la Alcaldía Municipal de Imues y a su vez remitida por competencia a la Personeria Municipal.

Este despacho en aras de salvaguardar y proteger los derechos fundamentales de los peticionarios, solicito un informe detallado de la negociación que llegare a causar sobre el o los inmuebles de los señores ANTIDIO JUAN MARIA GOYES SALAZAR Y GLADYS DEL SOCORRO RODRIGUEZ ROSERO identificados con cedula de ciudadanía Nº 5.328.088 Y 30.712.406 respectivamente.

Para tal efecto y en aras de adelantar las actuaciones respectivas, solicito que en el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días se sirva dar respuesta al presente oficio.

Notificaciones: Centro Administrativo Municipal 1 piso – Imues, Nariño, correo electrónico personeriamunicipaldeimues@hotmail.com

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted (es), esperando contar con su valiosa colaboración.

Atentamente,

Secretaria Rersoneria Municipal de Imues(N)

316 384 804 Ze Centro Administrativo Municipal C. A.M. Imués (N) – Palacio Municipal – Parque email: personeriadeimues@hotmail.com Telefax: 8182318 ext 18